

DECRETO ALCALDICIO N° 475

Chépica, 08 MAR 2022

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica 2022.

VISTOS :- Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del sector Público año 2022.
- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1186 de fecha 07 de Marzo de 2022.
- Certificado de Acuerdo N°020 de fecha 07 de Marzo de 2022, de Secretario Municipal.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR TRASPASO DE FONDOS

DISMINUCION DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG/SUB/	DENOMINACION		MONTO \$
215	31	0.1	0.02		Consultoria (SC) Elaboración perfil de postulación		2.600.000
					a Proyectos PMU (plantas de tratamiento Comuna)		
					Municipal		
TOTAL							2.600.000

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG/SUB/	DENOMINACION		MONTO \$
215	31	0.2	0.05	0.02	Inst. Letrero Comunal (SC)		2.600.000
TOTAL							2.600.000

(*) Áreas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)
Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
ALCALDE

FABIAN SOTO GONZALEZ
ALCALDE

FSG/WDR/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm. y Fzas.